



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero, de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de febrero ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la oficial mayor del Juzgado Federal de San Rafael, señora Mirta Gladys Domínguez; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN